

Expediente Nº. LICT/99/115/2018/0044

Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación del suministro de equipamiento y material sanitario para los Centros Sanitarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO	3
3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS.....	4
4. CONDICIONES DE SUMINISTRO	5
4.1. Petición de suministro	5
4.2. Tiempo de respuesta	5
4.3. Entrega	6
4.4. Instalación	6
4.5. Formación.	6
4.6. Lugar y horario	6
4.7. Recepción	7
4.8. Incidencias.....	7
4.9. Herramienta de pedidos de FREMAP.....	7
5. GARANTÍA	8
6. INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE SUMINISTRO	9
7. RESPONSABLE DEL CONTRATO	10
8. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	10
9. ANEXO I – CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.....	11
LOTE 1 - Suministro de neveras y congeladores.....	11
LOTE 2 - Suministro de sillas de ruedas.	12
LOTE 3 - Suministro de desfibriladores semi automáticos (DESA) y los parches/baterías de dichos equipos.	13
LOTE 4 - Suministro de parches/baterías para desfibriladores semi automáticos marca Philips, Defibtech y Zoll.	14
LOTE 5 - Suministro de material de protección radiológica para los Centros Sanitarios. ..	15
10. ANEXO II – CONSUMOS ESTIMADOS ANEXO II	16

1. OBJETO

El objeto del presente Pliego es definir el alcance y condiciones técnicas que regirán la contratación del equipamiento y material sanitario para todos los Centros Sanitarios (asistenciales y hospitalarios) de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61. Dicha contratación comprenderá **el suministro, transporte, instalación y formación del personal de FREMAP**, en los casos que se requiera.

Los [Centros Sanitarios de FREMAP](#) aparecen publicados en la página web de la entidad. Para visualizarlos, debe pinchar el hipervínculo azul denominado “Centros Sanitarios de FREMAP”.

La licitación se encuentra dividida en los siguientes lotes:

- **Lote 1:** Suministro de neveras y congeladores.
- **Lote 2:** Suministro de sillas de ruedas.
- **Lote 3:** Suministro de desfibriladores semi automáticos (DESA) y los parches/baterías de dichos equipos.
- **Lote 4:** Suministro de parches/baterías para desfibriladores semi automáticos marca Philips, Defibtech y Zoll.
- **Lote 5:** Suministro de material de protección radiológica para los Centros Sanitarios.

El consumo estimado para cada uno de los lotes- tanto para la duración inicial como para la posible prórroga - se detalla en el **ANEXO II**. Dichos consumos son orientativos, sin que en ningún caso puedan considerarse como vinculantes para FREMAP.

2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO

Será obligación del adjudicatario el cumplimiento del presente Pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas, así como la legislación vigente que afecte al objeto de licitación, adoptando a su vez, las medidas necesarias para respetar la legalidad en el caso de promulgarse nueva normativa.

Conforme a lo indicado en el párrafo anterior, a continuación se indica, de forma no exhaustiva, la legislación básica aplicable al objeto de la presente licitación:

- Real Decreto 1591/2009, de 16 de Octubre, por el que se regulan los Productos Sanitarios.

Esta clasificación normativa no tiene carácter restrictivo, siendo de obligado cumplimiento para el adjudicatario la observancia de cualquier otro tipo de reglamento, norma, directiva o instrucción oficial (de carácter nacional o internacional) que, aunque no se mencione explícitamente en este Pliego, resulte de aplicación en función del objeto licitación, así como las posibles modificaciones legales que puedan producirse en relación a normas de aplicación, durante la vigencia del contrato.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

Las características técnicas mínimas de los diferentes productos se detallan en el **ANEXO I** del presente Pliego. Las empresas licitadoras deberán ofertar productos que cumplan las especificaciones técnicas que se establecen.

NOTA: Si alguna de las características determina una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación para la presentación de las ofertas, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión previa. Las medidas son aproximadas.

En el **ANEXO A – OFERTA ECONÓMICA** el licitador debe indicar si cumple o no (para cada uno de los lotes y cada uno de los artículos) el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el **ANEXO I** del presente Pliego. En el supuesto de no rellenar dicha casilla, se considerará que el licitador no cumple con las características técnicas, y por consiguiente, será excluido del procedimiento de licitación.

NOTA: El fichero Excel “ANEXO A – OFERTA ECONÓMICA” está configurado para que se rellenen todos los campos solicitados; de no hacerlo, saldrá el mensaje “Error Precio” por cada artículo.

Así mismo, para cada lote, el licitador debe presentar la siguiente información de cada artículo solicitado:

- Ficha técnica de cada uno de los artículos dónde se tiene que detallar como mínimo, marca y modelo, materiales, acabados de los mismos, características técnicas más relevantes del artículo ofertado y fotografías.
 - Este documento deberá presentarse en español, con tipo y tamaño de letra Arial – 11 respectivamente, utilizando interlineado sencillo en los distintos párrafos y tamaño de página A4. El número máximo de páginas será de 15 páginas (portada e índice no incluidos).
- Certificado de conformidad CE, en los casos que proceda.

NOTA: El Portal de Licitación Electrónica únicamente permite subir un único archivo. Por ello, en el apartado referido a la Oferta Económica se deberá subir de manera conjunta, mediante archivo comprimido .zip o pdf conjunto, el ANEXO A- OFERTA ECONÓMICA, la ficha técnica y el Certificado de Conformidad CE (para cada uno de los lotes).

Las empresas licitadoras deberán ofertar productos que cumplan las características técnicas que se establecen, comprometiéndose a que no estarán descatalogados en el mercado o en situación de ser descatalogados al menos en los 5 años siguientes de la firma del contrato. Asimismo, los licitadores deben garantizar la existencia de repuestos durante 10 años.

Se considera que forma parte de los equipos, y por lo tanto se considera incluido en la oferta:

- Todos los sistemas, dispositivos, elementos de interconexión y accesorios necesarios para la puesta en funcionamiento.
- El software, así como las actualizaciones del mismo y las licencias de uso durante toda la vigencia del contrato.

Asimismo, los equipos dispondrán de:

- Manual de uso, el cual debe presentarse en castellano, incluyendo las características del equipo, así como una explicación detallada de su funcionamiento y de la instalación de todos los accesorios.
- Rótulos, indicadores y etiquetas, los cuales deben estar en castellano o ser suficientemente explicativos.

4. CONDICIONES DE SUMINISTRO

El suministro se realizará en cada Centro Asistencial u Hospitalario peticionario.

4.1. Petición de suministro

Los pedidos se realizarán por la aplicación informática de FREMAP, que llegarán al proveedor mediante e-mail el mismo día, comenzando a contar el plazo de entrega al día siguiente del envío del email del pedido.

Existirá un pedido mínimo de importe de 40 Euros para entregar cualquier artículo ofertado a cualquiera de los centros de FREMAP.

4.2. Tiempo de respuesta

La empresa adjudicataria estará obligada a suministrar de manera efectiva en el plazo máximo desde el día siguiente del envío del e-mail del pedido, que se marca a continuación:

LOTE	PLAZO DE ENTREGA GENERAL	PLAZO DE ENTREGA ESPECÍFICO
	Península y Baleares	Canarias, Ceuta y Melilla
Lote 1 Suministro de neveras y congeladores.	20 días hábiles	25 días hábiles
Lote 2 Suministro de sillas de ruedas.	20 días hábiles	25 días hábiles
Lote 3 Suministro de desfibriladores semi automáticos (DESA) y los Parches/baterías de dichos equipos	<u>Equipos:</u> 20 días hábiles <u>Parches/baterías:</u> 10 días hábiles	<u>Equipos:</u> 25 días hábiles <u>Parches/baterías:</u> 15 días hábiles
Lote 4 Suministro de parches/baterías para desfibriladores semi automáticos marca Philips, Defibtech y Zoll.	10 días hábiles	15 días hábiles
Lote 5 Suministro de material de protección radiológica para los Centros Sanitarios.	20 días hábiles	25 días hábiles

NOTA: A efectos del cómputo del plazo, se entiende que el equipamiento y/o material sanitario ha sido suministrado de manera efectiva cuando, dentro del tiempo de margen señalado, el adjudicatario ha realizado la entrega del material sanitario y/o la entrega del equipo, su instalación y puesta en funcionamiento, así como el personal del Centro ha recibido la formación establecida (en caso de requerirse), de tal forma que sea posible, desde ese momento, su uso por FREMAP.

4.3. Entrega

Todos los costes derivados del transporte hasta el punto de entrega establecidos (pudiendo el personal de FREMAP establecer el punto de entrega con exactitud), carga y descarga, montaje (en su totalidad o en el mayor grado posible, incluyendo la retirada de cualquier tipo de embalaje), instalación y puesta en funcionamiento, así como la tramitación administrativa que se precise para todas estas actuaciones (licencias, permisos, tasas...) correrán por parte del adjudicatario y deberán ir incluidos en la oferta presentada.

El adjudicatario se responsabilizará de la recogida selectiva de residuos generados durante la ejecución del contrato (embalajes y envases vacíos) y cuando proceda, se encargará de la retirada de aquellos equipos/materiales que haya que sustituir en cada centro, depositándolos en los contenedores correspondientes, o en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado. Los costes de la recogida y entrega de residuos generados durante la ejecución del contrato y de equipos sustituidos en un punto limpio estarán incluidos en la oferta económica. Además, tendrá que emitir un certificado de destrucción sobre el equipo retirado para tener plena trazabilidad.

4.4. Instalación

El inicio de la puesta en funcionamiento del equipamiento, si fuera necesario, se realizará en un plazo máximo de 48 horas desde la recepción del equipo e interfiriendo lo mínimo posible en la actividad normal del Centro.

El adjudicatario realizará por su cuenta los trabajos que requieran la puesta en funcionamiento de los productos.

La empresa adjudicataria realizará las pruebas necesarias que acrediten el funcionamiento correcto.

El equipamiento se suministrará con todos los accesorios -de anclaje, fijación etc., necesarios para la puesta en funcionamiento.

4.5. Formación.

La empresa licitadora, cuando proceda, ofrecerá un programa de formación adecuado, inmediatamente tras la instalación y verificado el correcto funcionamiento del equipo, dirigido al personal del Centro.

El programa comprenderá una completa formación en el manejo del equipamiento, para su óptima utilización, tanto desde el punto de vista operativo como funcional y comprenderá como mínimo el aprendizaje y asesoramiento.

4.6. Lugar y horario

Se entregará en cada Centro que haya sido requerido, con carácter general de lunes a viernes, de 8-15h, ajustándose en todo caso a la necesidad del Centro. El personal de FREMAP podrá establecer el punto de entrega con exactitud atendiendo a las necesidades de cada centro.

4.7. Recepción

En cada entrega se facilitará junto al suministro:

1. Pedido realizado por FREMAP.
2. El albarán de entrega, llevará detallado:
 - Nº de albarán.
 - Nº de pedido de FREMAP.
 - Descripción pormenorizada de los artículos suministrados.

El responsable de cada Centro verificará que la cantidad y el tipo de producto coinciden con lo reflejado en el pedido y en el albarán. Así como verificará que los datos consignados en el documento sean ciertos y en caso de conformidad, procederá a estampar en el mismo el sello de FREMAP, la fecha y la firma. En caso de disconformidad o reparo dejará constancia expresa de la misma en el espacio establecido al efecto en el propio albarán.

4.8. Incidencias.

Firmado el albarán de entrega del suministro, FREMAP dispondrá de 7 días hábiles para comprobar su idoneidad. De no comunicar incidencias en este plazo, se entenderá que aquel suministro es de su conformidad y, por lo tanto, susceptible de facturación adjuntando a la factura una copia del albarán.

De presentarse alguna incidencia que suponga la disconformidad con el suministro, FREMAP lo pondrá en conocimiento del adjudicatario en el plazo de 7 días hábiles mediante correo electrónico dirigido a la persona o personas indicadas para tal fin. El plazo de resolución de incidencias será de 10 días hábiles, desde la comunicación de la incidencia, siendo por cuenta del adjudicatario los gastos ocasionados y por lo tanto, responsabilidad del mismo la retirada del material en el centro y su envío.

En cualquier caso, el adjudicatario siempre constatará en un plazo máximo de 24 horas por correo electrónico informando de la solución adoptada.

En los casos excepcionales en los que la inadecuación del suministro se deba a una mala definición del pedido por parte de Mutua, FREMAP deberá comunicarlo dentro de las 48 horas siguientes a la recepción del suministro. El coste de la devolución se hará cargo la empresa adjudicataria, salvo si llegaran a producirse circunstancias descritas en este párrafo en un número de pedidos superior al 1% anual.

4.9. Herramienta de pedidos de FREMAP.

Dado que FREMAP tiene desarrollada una nueva herramienta de pedidos, el adjudicatario deberá adaptarse al procedimiento establecido para la nueva herramienta, sin coste alguno para FREMAP.

5. GARANTÍA

El plazo de garantía del **equipamiento**, incluidos todos los sistemas adicionales, componentes y accesorios será mínimo de **dos años**, contando desde el suministro efectivo y habiendo sido formado el personal de FREMAP en los caso que proceda.

La garantía incluirá la mano de obra, recogida de los equipos de las instalaciones de FREMAP y demás costes que puedan derivarse del cumplimiento de la misma.

El plazo de garantía para el **material fungible** (parches desfibriladores/baterías – Lotes 3 y 4) será mínimo de **12 meses**. Durante los 12 primeros meses desde el suministro, los artículos serán sustituidos en caso de defecto de fabricación.

Será criterio de valoración sujeto a evaluación mediante fórmula la ampliación del periodo de garantía.

Dentro del período de garantía, quedarán incluidos los siguientes conceptos:

a) Mantenimiento técnico legal.

- ✓ Es responsabilidad del adjudicatario la realización de aquellas acciones de mantenimiento que en función de la normativa que resulte de aplicación revistan carácter obligatorio.
- ✓ El adjudicatario quedará obligado a la notificación de cualquier cambio en la legislación, durante la vigencia del contrato que obligará a la modificación total o parcial de las instalaciones o de los equipos.

b) Mantenimiento correctivo.

- ✓ Quedan incluidos todos los componentes del equipo, elementos auxiliares, instalación y piezas de repuestos – sin límite de unidades - y actualizaciones del software, siendo éstos entregados en un plazo máximo de 24 horas desde la notificación de la incidencia para su reparación.
- ✓ Asimismo, todos los costes derivados de la mano de obra, desplazamientos, dietas y demás que puedan derivarse del cumplimiento de la misma, también se considerarán incluidos en la garantía.
- ✓ Será realizado sobre la totalidad de la instalación, realizándose sobre ella todas las actuaciones necesarias. La reparación de cualquier tipo de avería deberá quedar registrada en todo caso en el parte de averías.
- ✓ Tiempos de respuesta:
 - *Tiempo de respuesta telefónica:* El Servicio de Asistencia Técnica debe contactar telefónicamente con el Centro en un plazo no superior a 4 horas.

- *Tiempo de respuesta presencial:* El servicio de Asistencia Técnica se tiene que presentar en los Centros en un plazo máximo de 48 horas, a excepción de los de Canarias, y Melilla que será en 72 horas.
 - *Tiempo de funcionamiento del equipo:* El tiempo de funcionamiento de cada equipo queda fijado en un tiempo superior al 97%, tomado como tiempo base las 24h del día 365 días del año. Para la disponibilidad sólo se tendrán en cuenta las horas de paradas de los equipos producidas por averías y no por mantenimiento preventivo.
- ✓ Las averías serán comunicadas telefónicamente y/o telemáticamente, siendo un único teléfono y/o correo electrónico de Asistencia Técnica.
 - ✓ En el supuesto que la reparación supere 5 días y previa solicitud de autorización al centro, deberá ser sustituido por otro de características similares.
- c) La garantía también incluye la sustitución del equipo en caso de vicios ocultos o defectos bien sean materiales o de funcionamiento.
- d) En el supuesto de que el adjudicatario no tenga stock de alguno de los artículos y/o piezas de repuesto (cuando las haya), y estime que la disponibilidad del mismo se va a dilatar, deberá posibilitar al Centro Sanitario afectado un equipo de sustitución, de características similares al ofertado) en aras de no afectar al correcto y continuo servicio de asistencia sanitaria de FREMAP.
- e) El adjudicatario deberá disponer de Servicio de Asistencia Técnica propio o autorizado por el fabricante para la correcta prestación del servicio de mantenimiento durante la garantía.
- f) Corresponde al adjudicatario todos los derechos y obligaciones respecto del personal asignado a la prestación del servicio, sin que se establezca vinculación alguna con FREMAP, todo ello conforme a la legislación vigente en materia laboral.

6. INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE SUMINISTRO

A petición de FREMAP, el adjudicatario deberá proporcionar la información necesaria (información sobre facturación, plazos de entrega, información de incidencias etc.,) para el correcto seguimiento y evaluación de la calidad del suministro prestado

Toda esta información se proveerá dentro de los 10 primeros días del mes siguiente a la petición realizada.

Asimismo, todas las facturas con problemas o casuísticas especiales deberán estar notificadas en el informe mensual, teniendo un plazo máximo para su resolución de 1 mes.

7. RESPONSABLE DEL CONTRATO

El adjudicatario pondrá a disposición de FREMAP un interlocutor único que se encargará de resolver todas las cuestiones relativas al contrato, coordinando todos aquellos aspectos que FREMAP le encargase a efectos de garantizar la correcta gestión del suministro (coordinación de las entregas, gestión de incidencias, facturación, etc.) sin coste alguno para FREMAP. Para ello, el adjudicatario facilitará un número de teléfono y un correo electrónico. La persona de contacto por parte del adjudicatario deberá estar localizable telefónicamente en horario de 08:00 a 20:00 de lunes a viernes laborables.

En cualquier periodo de ausencia de este interlocutor, será el adjudicatario quién comunique a FREMAP, los datos del nuevo interlocutor, con una semana de antelación. En caso de sustitución, el nuevo interlocutor deberá mantener las mismas condiciones.

Asimismo, FREMAP designará a una persona como responsable del contrato, el cual tendrá como atribuciones la labor de coordinación y seguimiento del suministro objeto de licitación, así como el cumplimiento de los pliegos que rigen la presente licitación.

Se podrán llevar a cabo **reuniones extraordinarias** a petición de FREMAP, debido a anomalías en la prestación del suministro. Cuando se celebren estas reuniones se levantará un acta de disconformidad, que será notificada a la empresa que resulte adjudicataria que tendrá la obligación de subsanar dichas deficiencias con carácter inmediato y en el plazo de 5 días naturales, remitir a FREMAP, un informe pormenorizado de las causas que han motivado las anomalías/desviaciones puestas de manifiesto, así como las medidas que han adoptado para la subsanación de las mismas y el tiempo de resolución de dichas incidencias, que no podrá superar los 10 días laborables desde que se puso de manifiesto por FREMAP la incidencia; todo ello sin perjuicio de que, en función de la anomalía en la prestación del servicio que se haya producido, FREMAP pueda aplicar la penalidad correspondientes conforme a lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La empresa adjudicataria facilitará a sus trabajadores la totalidad de EPIs derivada de su evaluación de riesgos, estando los mismos obligados a su uso correcto en todas aquellas operaciones donde existan riesgos de accidentes que puedan prevenir con su utilización.

Cualquier equipo de trabajo, utilizado durante la instalación y mantenimiento, dispondrá de la declaración de conformidad y marcado CE o se ajustará a los requisitos establecidos en el *R.D. 1215/1997 sobre condiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo si es de fecha anterior su comercialización*, siendo obligación de la adjudicataria revisarlos periódicamente de manera que durante la vigencia del contrato los mismos cumplan con la legislación vigente.

En el momento de inicio de actividades en las instalaciones de FREMAP, la empresa adjudicataria recibirá las Normas de prevención para empresas externas, documento que será de obligado cumplimiento durante toda la vigencia del contrato, así como cualquier actualización que pueda producirse en la misma.

9. ANEXO I – CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

NOTA: El Portal de Licitación Electrónica únicamente permite subir un único archivo. Por ello, en el apartado referido a la Oferta Económica se deberá subir de manera conjunta, mediante archivo comprimido .zip o pdf conjunto, el ANEXO A- OFERTA ECONÓMICA, la ficha técnica y el Certificado de Conformidad CE (para cada uno de los lotes).

LOTE 1 - Suministro de neveras y congeladores.

ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Nevera	<ul style="list-style-type: none"> • Régimen de temperatura de 0°C a +10°C • Volumen en litros: 105 • Dimensiones (Alto/ancho/fondo): 89,5x56x50 • Nº bandejas entre 3 y 4 • Otras características: <ul style="list-style-type: none"> - Puerta de Cristal - Aislamiento de poliuretano inyectado libre de CFC's - Estantes extraíbles y regulables - Iluminación interior - Descongelación automática - Patas regulables - Termómetro digital
Congelador	<ul style="list-style-type: none"> • Régimen de temperatura de -18 °C a -22°C • Volumen en litros: 125 • Dimensiones (Alto/ancho/fondo): 83,5x58x62 • Nº bandejas entre 1 y 2 • Otras características: <ul style="list-style-type: none"> - Arcón Horizontal - Aislamiento de poliuretano inyectado libre de CFC's - Condensador estático - Termostato y termómetro analógico - Patas regulables/ruedas

LOTE 2 - Suministro de sillas de ruedas.

ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Silla ruedas tipo 1	<ul style="list-style-type: none"> • Silla de acero • Ruedas macizas • Reposapiés desmontables, giratorios y elevables • Antivuelcos • Reposabrazos abatibles y desmontables • Repoasacabezas • Asiento y respaldo anatómico • Portagoteros • Talla 43-45
Silla ruedas tipo 2	<ul style="list-style-type: none"> • Silla de acero • Ruedas macizas • Reposapiés desmontables, giratorios y elevables • Antivuelcos • Reposabrazos abatibles y desmontables • Reposacabezas • Portagoteros • Talla 43-48 • Asiento y respaldo anatómico • Reclinable • Extensión cabecero

Las sillas deberán ir serigrafiadas a color PANTONE 201, en la zona del respaldo:

- Serigrafiado Centro Asistencial: FREMAP + Logo
- Serigrafiado Hospital: FREMAP + Logo; H. + Nombre Hospital

LOTE 3 - Suministro de desfibriladores semi automáticos (DESA) y los parches/baterías de dichos equipos.

El objeto de contrato de este lote es el suministro de los desfibriladores semi automáticos (DESA) y el material fungible del equipo ofertado.

a) Desfibrilador semi-automático (DESA)

Se entiende por desfibrilador externo semiautomático (DESA) como aquel dispositivo médico destinado a analizar el ritmo cardíaco a través de un microprocesador, administrando una descarga eléctrica en casos de parada cardiorespiratoria cuando es debida a una fibrilación ventricular o a una taquicardia ventricular sin pulso, restableciendo un ritmo cardíaco efectiva eléctrica y mecánicamente.

A continuación se expone las características técnicas del equipo médico:

ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
<p>Desfibrilador semi-automático (DESA).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desfibrilador externo semi-automático sin ECG. • Tiempo de carga: ≤ 10 segundos a 200 julios. • Duración batería en espera: ≥ 2 años. • Caducidad de los parches de adulto y pediátricos: ≥ 2 años. • Peso: ≤ 4 Kg. • Tipo de onda: Bifásica con compensación de tensión y de duración en función de la impedancia del paciente. • Selección de energía automática pre programada: <ul style="list-style-type: none"> ○ Adulto: varios niveles que podrán estar configurados entre 120 J y 360 J. ○ Pediátrico: varios niveles que podrán estar configurados entre 50 J y 90 J. • Ayuda visual y/o auditiva para Reanimación Cardiopulmonar (RCP), todo ello conforme a los criterios de reconocimiento del ritmo cardíaco especificados en la norma IEC 60601-2-4. • Indicaciones sobre la frecuencia (metrónomo) y la profundidad de las compresiones. • Indicadores visuales y sonoros que muestran el estado de disponibilidad del dispositivo. • Comprobación automática (autotest) periódica del equipo. • Actualizaciones y/o reprogramaciones del software del equipo. • Condiciones ambientales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Temperatura de funcionamiento 0º C-50º C. ○ Resistencia al agua IEC 60529/EN 60529 IPX5 con electrodos conectados y batería instalada. ○ Resistencia al polvo IEC 60529/EN 60529 IPX5 con electrodos conectados y batería instalada. • Marcado CE del equipo suministrado, acorde al Real Decreto 1591/2009, de 16 de Octubre, por el que se regulan los productos sanitarios.

El suministro completo de un desfibrilador semi-automático (DESA) se compondrá de:

- Equipo sanitario.
- Baterías que requiera el equipo.
- Electrodo desechables (adultos y pediátricos).
- Bolsa o maleta de transporte.

b) Material fungible del desfibrilador semi-automático (DESA) ofertado

El material fungible, compuesto por los parches de adulto, los parches pediátricos y las baterías del equipo médico ofertado, deberá cumplir las siguientes características:

- Duración batería en espera: ≥ 2 años.
- Caducidad de los parches de adulto y pediátricos: ≥ 2 años.

LOTE 4 - Suministro de parches/baterías para desfibriladores semi automáticos marca Philips, Defibtech y Zoll.

Todo el material fungible de este lote, compuesto por los parches de adulto, los parches pediátricos y las baterías de cada uno de los modelos indicados a continuación, deberá cumplir las siguientes características:

- Duración batería en espera: ≥ 2 años.
- Caducidad de los parches de adulto y pediátricos: ≥ 2 años.

<u>DESFIBRILADOR PHILIPS FR2</u>	
ARTÍCULO	REFERENCIA
Batería	M3863A
Parches desfibrilacion Adulto FR2 1 par	989 803 158 211
Parches Desfibrilacion Adulto FR2 5 pares	989 803 158 221
Parches Desfibrilación pediátrico	M3870A
<u>DESFIBRILADOR PHILIPS HS1</u>	
ARTÍCULO	REFERENCIA
Batería	M5070A
Parches Desfibrilacion adulto	M5071A
Parches Desfibrilacion pediátrico	M5072A
<u>DESFIBRILADOR PHILIPS XL</u>	
ARTÍCULO	REFERENCIA
Batería	M3516A
Parches desfibrilación Adulto	M3713A
Parches desfibrilación Pediátrico	M3717A
<u>DESFIBRILADOR DEFIBTECH LIFELINE 2800</u>	
ARTÍCULO	REFERENCIA
Kids Parches Consumo Desfibrilador	913DDP-100
Parches Pediátricos Desfibrilador Lifeline	913DDP-200P
Batería de Alto Rendimiento	913DCF-EZ10
Batería de litio 9V	913DAC-410

DESFIBRILADOR ZOLL AED PLUS	
ARTÍCULO	REFERENCIA
Parches adulto STAT PADZ II	STAT PADZ II
Parches adulto CPR-PADZ	CPR-PADZ
Parche pediátrico PEDI PADZ II	PEDI PADZ II
Juego de baterías	-

LOTE 5 - Suministro de material de protección radiológica para los Centros Sanitarios.

ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Barra y piezas cortina plomada	<ul style="list-style-type: none"> • Para cortina Plomada
Cortina plomada Pb 0,25	<ul style="list-style-type: none"> • Para separación y protección de gabinetes. • Confeccionado en varias capas de goma Pb muy finas y flexibles y en su exterior con funda de nylon. • Cortina de 2,5m2 de Pb 0,25 mm
Delantal protector Anti-X	<ul style="list-style-type: none"> • protección de 0,25mm de plomo para 100 kV. • La funda exterior de nylon • Protección de la parte delantera en su totalidad y la espalda hasta la cintura • Cinturón regulable que permite el ajuste a varios anchos y el reparto del peso del delantal
Guantes de protección Anti-X	<ul style="list-style-type: none"> • Polivinilo con plomado flexible • Deberá incluir un par de guantes de algodón blanco para su interior. • Protección de 0,5 mm Pb • Talla: Única
Mandil protector Anti-X	<ul style="list-style-type: none"> • Protección: 0,50 mm Pb • Con cinturón regulable • Talla: Pequeña, mediana, grande (S,M, L, XL)
Percha metálica pared para delantal y guantes	<ul style="list-style-type: none"> • Percha metálica para pared de fácil acceso, para delantal y guantes • Dimensiones: 275 x 150mm
Protector de tiroides Anti-X	<ul style="list-style-type: none"> • Protección de 0,50 mm Pb. • Nylon Teflón resistente al agua y a la suciedad. • Cierre mediante tira de velcro • Talla: Única
Protector gonadal Anti-X (Juego de 3 tallas)	<ul style="list-style-type: none"> • Protector combinado ovárico/testicular de protección anti-x, con cinturón de ajuste en velcro • Protección de 0,50 mm./Pb. • Nylon Teflón resistente al agua y a la suciedad. • Talla: S,M,L

10.ANEXO II – CONSUMOS ESTIMADOS ANEXO II

LOTE 1		
ARTÍCULO	CONSUMO ESTIMADO DURACIÓN INICIAL (3 AÑOS)	CONSUMO ESTIMADO PRÓRROGA (2 AÑOS)
Nevera	91	58
Congelador	68	44

LOTE 2-Contratación del suministro de sillas de ruedas			
	ARTÍCULO	CONSUMO ESTIMADO DURACIÓN INICIAL (3 AÑOS)	CONSUMO ESTIMADO PRÓRROGA (2 AÑOS)
<i>CENTROS ASISTENCIALES</i>	Silla ruedas tipo 1	109	73
<i>HOSPITALES</i>	Silla ruedas tipo 2	30	20

LOTE 3		
ARTÍCULO	CONSUMO ESTIMADO DURACIÓN INICIAL (3 AÑOS)	CONSUMO ESTIMADO PRÓRROGA (2 AÑOS)
Desfibriladores	18	12
Parches Adulto	18	12
Parches Pediátricos	18	12
Batería	18	12

LOTE 4			
DEFIBRILADOR PHILIPS FR2			
REFERENCIA	CONCEPTO	CONSUMO ESTIMADO DURACIÓN INICIAL (3 AÑOS)	CONSUMO ESTIMADO PRÓRROGA (2 AÑOS)
M3863A	Batería	135	90
989 803 158 211	Parches desfibrilacion Adulto FR2 1 par	380	252
989 803 158 221	Parches Desfibrilacion Adulto FR2 5 pares	45	24
M3870A	Parches Desfibrilación pediátrico	170	108
DEFIBRILADOR PHILIPS HS1			
REFERENCIA	CONCEPTO	CONSUMO ESTIMADO DURACIÓN INICIAL (3 AÑOS)	CONSUMO ESTIMADO PRÓRROGA (2 AÑOS)
M5070A	Batería	6	8
M5071A	Parches Desfibrilacion adulto	18	12
M5072A	Parches Desfibrilacion pediátrico	6	10

DESFIBRILADOR PHILIPS XL			
REFERENCIA	CONCEPTO	CONSUMO ESTIMADO DURACIÓN INICIAL (3 AÑOS)	CONSUMO ESTIMADO PRÓRROGA (2 AÑOS)
M3516A	Batería	18	12
M3713A	Parches desfibrilación Adulto	6	8
M3717A	Parches desfibrilación Pediatrico	6	8
DESFIBRILADOR DEFIBTECH LIFELINE 2800			
REFERENCIA	CONCEPTO	CONSUMO ESTIMADO DURACIÓN INICIAL (3 AÑOS)	CONSUMO ESTIMADO PRÓRROGA (2 AÑOS)
913DDP-100	Kids Parches Consumo Desfibrilador	63	42
913DDP-200P	Parches Pediatricos Desfibrilador Lifeline	36	24
913DCF-EZ10	Batería de Alto Rendimiento	9	6
913DAC-410	Batería de litio 9V	18	18
DESFIBRILADOR ZOLL AED PLUS			
REFERENCIA	CONCEPTO	CONSUMO ESTIMADO DURACIÓN INICIAL (3 AÑOS)	CONSUMO ESTIMADO PRÓRROGA (2 AÑOS)
STAT PADZ II	Parches adulto STAT PADZ II	31	8
CPR-PADZ	Parches adulto CPR-PADZ	19	6
PEDI PADZ II	Parches pediátrico PEDI PADZ II	18	6
-	Juego de baterías	30	8

LOTE 5-Contratación del suministro de material de protección radiológico		
ARTÍCULO	CONSUMO ESTIMADO DURACIÓN INICIAL (3 AÑOS)	CONSUMO ESTIMADO PRÓRROGA (2 AÑOS)
Barra y piezas cortina plomada	18	12
Cortina plomada Pb 0,25	30	20
Delantal protector Anti-X	57	38
Guantes de protección Anti-X	60	40
Mandil protector Anti-X	42	28
Percha metalica pared para delantal y guantes	27	18
Protector de tiroides Anti-X	33	22
Protector gonadal Anti-X (Juego de 3 tallas)	27	18